

FEDERACIO TENNIS TAULA
COMUNITAT VALENCIANA

C/ Profesor Beltrán Baguena, 4 312-A
TEL. 96.348.06.04
46009 -- VALENCIA
Correo electrónico:
fttcv@fttcv.es

ASUNTO: XIII CAMPEONATO AUTONOMICO BENJAMIN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.

SÉ ENVIA: TODOS LOS CLUBES ADSCRITOS A ESTA FEDERACION.

1.- LOCALIDAD

- 1.1 El Campeonato Autonómico Benjamín de la Comunidad Valenciana se celebrará en ALICANTE.
- 1.2 El local de juego será en el Centro de Tecnificación de Alicante, en la calle Foguerer Gilabert Davó, s/n.

2.- FECHAS.

- 2.1 La fecha para la celebración del Campeonato será: 29 de Diciembre.

3.- INSCRIPCIONES.

- 3.1 Se admitirán exclusivamente las inscripciones recibidas en la Federación VÍA WEB hasta el día 25.12.17.

4.- SORTEOS.

El sorteo de la prueba de INDIVIDUAL tendrá lugar a partir de las 13,30 horas del día 29.12.17 en el mismo local de juego. Los sorteos serán públicos, pudiendo asistir quien lo desee.

5.- COMPETICIONES.

5.1 INDIVIDUAL MASCULINO BENJAMIN.

5.1.1. Se disputará por eliminatorias, al mejor de 5 juego (3 ganados).

5.1.2. El cupo de participación no hay limite. Siendo distribuido los jugadores de la siguiente forma

5.1.3. Se tomarán 8 cabezas de serie. **Según la clasificación del Ranking de la F.T.T.C.V.** Los cabezas de serie 3 y 4 serán sorteados para decidir sus enfrentamientos contra los cabezas de serie 1 y 2. Los cabezas de serie 5, 6, 7 y 8 serán sorteados para decidir sus enfrentamientos contra los cabezas de serie 1, 2, 3 y 4.

5.2. INDIVIDUAL FEMENINO BENJAMIN.

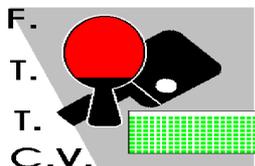
5.2.1. Se disputará por eliminatorias, al mejor de 5 juego (3 ganados).

5.2.2. El cupo de participación no hay limite. Siendo distribuido los jugadores de la siguiente forma

5.2.3. Se tomarán 8 cabezas de serie. **Según la clasificación del Ranking de la F.T.T.C.V.** Los cabezas de serie 3 y 4 serán sorteados para decidir sus enfrentamientos contra los cabezas de serie 1 y 2. Los cabezas de serie 5, 6, 7 y 8 serán sorteados para decidir sus enfrentamientos contra los cabezas de serie 1, 2, 3 y 4.

6.- DOCUMENTACION Y CAMBIOS EN LAS INSCRIPCIONES.

6.1 En la tarde del torneo de 15'30 a 16'00 horas, se entregarán a los Delegados de los Clubes inscritos o debidamente acreditados, en el local de juego o locales anexos, la documentación correspondiente al Campeonato.



**FEDERACIO TENNIS TAULA
COMUNITAT VALENCIANA**

C/ Profesor Beltrán Baguena, 4 312-A
TEL. 96.348.06.04
46009 -- VALENCIA
Correo electrónico:
fttcv@fttcv.es

6.2 En el mismo acto presentarán los cambios que su Club desea realizar en el mismo impreso creado al efecto. Es muy importante que estos Delegados conozcan exactamente los cambios que desean realizar para llevar a cabo correctamente su labor.

6.3 Las ausencias deben ser dadas de baja por los Delegados. Una ausencia que no es dada de baja supone causar retrasos horarios en el Campeonato además de un signo de mala educación deportiva con el adversario, al que se le obliga a calentar y preparar un partido que después no tendrá lugar.

6.4 Al objeto de que los cuadros horarios preparados con anterioridad sirvan y no tener que repetir los sorteos, se ruega hagan las inscripciones con jugadores que tengan la certeza que van a participar, y de este modo se hagan los menos cambios posibles.

6.5 Por cada cambio efectuado se abonarán los mismos derechos económicos, que si fuesen una nueva inscripción.

7.- TROFEOS.

En los Campeonatos Autonómicos se entregarán los siguientes trofeos:

- Vencedor en la prueba Individual Masculina.
- Vencedor en la prueba Individual Femenina.
- 2º clasificado en la prueba Individual Masculina.
- 2º clasificado en la prueba Individual Femenina.

Se entregarán medallas:

- 3º y 4º clasificados en la prueba Individual Masculino.
- 3º y 4º clasificados en la prueba Individual Femenino.
- 5º y 6º clasificados en la prueba Individual Masculino.
- 5º y 6º clasificados en la prueba Individual Femenino.
- 7º y 8º clasificados en la prueba Individual Masculino.
- 7º y 8º clasificados en la prueba Individual Femenino.

8.- JURADO OFICIAL, COMITÉ COMPETICION Y DISCIPLINA DEPORTIVA.

8.1 Sus componentes se designarán de acuerdo a lo que se indica en el Reglamento General, teniendo las atribuciones y misiones reglamentarias.

8.2 Los nombres de los componentes cuya designación es directa serán comunicados con la debida antelación.

8.3 Si fuera necesario proceder a la elección de algún miembro esta se realizaría en la mañana del día 29.12.17

8.4 Las reclamaciones que pudieran presentarse al Comité de Disciplina se formularán de acuerdo con el Reglamento General de la F.T.T.C.V. y de la forma que en el se indica.

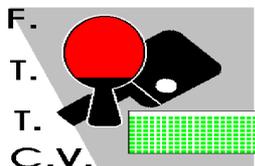
9.- SUPERVISION GENERAL.

La supervisión general de los Campeonatos Autonómicos de la Comunitat Valenciana recaerá en el Delegado Federativo que tendrá las atribuciones marcadas en el Reglamento General.

10.- REGLAMENTACION.

10.1 Serán de aplicación todos los Reglamentos vigentes de la F.T.T.C.V.

10.2 En el aspecto técnico será aplicable el Reglamento Técnico vigente, incluyendo las modificaciones que hasta la fecha del comienzo de los Campeonatos pudieran producirse.



**FEDERACIO TENNIS TAULA
COMUNITAT VALENCIANA**

C/ Profesor Beltrán Baguena, 4 312-A
TEL. 96.348.06.04
46009 -- VALENCIA
Correo electrónico:
ftcv@ftcv.es

10.3 Se recuerda que obligatoriamente en las competiciones por parejas ambos jugadores deben de vestir igual, en caso contrario se les recomendará cambiarse y si persiste pueden ser multados económicamente como falta leve.

10.4 Disciplinariamente será de aplicación el Reglamento de Disciplina Deportiva de la F.T.T.C.V.

10.5 La normativa contenida en esta circular es un resumen y explicación de la Reglamentación vigente que le concierne.

11.- DERECHOS DE INSCRIPCION.

11.1 Los derechos de inscripción deberán de ser ingresados en la cuenta corriente de la Federación de Tennis de Taula de la Comunitat Valenciana nº IBAN ES83 -3159 – 0060 – 15 - 2095962920 en CAIXA POPULAR, oficina en Valencia, Calle General Llorens, nº 27, antes del día 29 de Diciembre del 2.017.

12.- GASTOS DE PARTICIPACION.

12.1 Se establecen también unos gastos de participación, que deberán ser ingresados en la cuenta corriente anteriormente citada y que se devolverán como subvención por su participación.

Estos gastos son: 5 Euros por jugador individual inscrito.

Valencia a 12 de Diciembre del 2017

Segell

Fdo. M^a José Francés
Secretaria F.T.T.C.V.